



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - EX-2024-06248925- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA

EX-2024-06248925- -APN-SG#SOFSE

**“PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTOR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA OPERADORA
FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

CONSULTA NRO. 1

“...nos contactamos (...) a fin de que nos confirmen por favor si el tipo de firma a utilizar para el proceso de referencia debe ser ológrafa únicamente o puede utilizarse firma digital tanto para la documentación física como Soporte Digital...”.

RESPUESTA NRO. 1

En relación a la consulta efectuada, se informa que la documentación detallada en el apartado a) del inciso 1 del artículo 16 del PCP, deberá ser presentada en soporte papel debidamente suscripta con firma ológrafa.

Por otra parte, la documentación indicada en el apartado b) del inciso 1 del artículo 16 del PCP, deberá presentarse en soporte digital y podrá ser rubricada mediante firma digital (no electrónica) o podrá llevar la firma ológrafa en papel y luego ser digitalizada para su incorporación en el soporte informático.

CONSULTA NRO. 2

“...necesitamos que nos envíen por esta misma vía el Excel con el detalle de los riesgos y flota automotor a cotizar...”

RESPUESTA NRO. 2

Sobre el particular, se adjunta como archivo embebido a la presente Circular el Anexo I “Listado de unidades”, en formato Excel.